
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/1/2012

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veintidós de marzo de dos mil doce, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno; en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Salud, el Doctor Pablo Antonio Kuri Morales, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Maestra Mónica Villela Grobet, Directora General para la Igualdad Laboral; por la Secretaría de Gobernación, el Doctor Eliseo Rosales Ávalos, Director General Adjunto de Enlace Institucional; por la Secretaría de Educación Pública, el Doctor Vicente Fregoso Regla, Director General de Innovación, Calidad y Organización; y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Rafael Agustín Huerta Sánchez, Director de Información Presupuestal; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Doctor Mauricio Merino Huerta; el Actuario Roy Campos Esquerza; el Licenciado Luis Perelman Javnoson y el Licenciado Francisco Javier Rangel González; y las personas representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Licenciado Misael del Olmo Delgado; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Ingeniero Janitzio Durán Ortegón; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Licenciada Adriana Loaiza Garzón; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Doctor Alejandro Marín Guerra; y por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Psicólogo

Roberto García Salgado. Asimismo, asistieron por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente y el Licenciado José Antonio Silva Peñuñuri, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió el Contador Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, Director de Tesorería, en representación del Licenciado Raúl Ayala Cabrera, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; el Licenciado Jorge Armando del Muro Suárez en representación de la Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional, y el Licenciado José Luís García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de los nuevos integrantes de la Junta de Gobierno.
4. Lectura, y en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo 2011 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/4/2011), celebrada el 29 de noviembre del 2011.
5. Recomendaciones a México del Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. (CERD).
6. Información sobre el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
7. Información sobre asuntos en proceso.
8. Proyectos de Acuerdo:

-
- 8.1. Proyecto de Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la propuesta de adecuación al Programa Operativo Anual y Presupuesto 2012 del Conapred.
 - 8.2. Proyecto de Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba el Informe anual de actividades 2011 de la Junta de Gobierno.
 9. Presentación del Informe Anual de actividades 2011 de la Asamblea Consultiva.
 10. Información de las afectaciones presupuestales realizadas en el cuarto trimestre de 2011.
 11. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 12 de Julio de 2010.
 - 11.1. Informe de verificación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), del cuarto trimestre de 2011.
 12. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum

Habiéndose tomado la lista se decretó el quórum necesario y se procedió a atender el orden del día.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los asistentes el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2012 de la Junta de Gobierno JG/ORD/1/2012.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/1/2012.

3.- Presentación de los nuevos integrantes de la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, por primera ocasión, se estaban incorporando a estas sesiones de trabajo nuevas y nuevos integrantes de la Junta de Gobierno y procedió a presentarlos.

En primera instancia presentó al Doctor Pablo Antonio Kuri Morales, en representación de la Secretaría de Salud, quien tiene una extensa y reconocida trayectoria en el sector salud. Presentó también a la Licenciada Adriana Loaiza Garzón en representación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, institución que es invitada permanente a las sesiones de la Junta de Gobierno.

En el mismo sentido dio la bienvenida al Licenciado José Antonio Silva Peñuñuri, Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred, quien se incorporó a partir del 1º de febrero pasado, mediante un nombramiento del Secretario de la Función Pública, el Contador Público Rafael Morgan Ríos.

Agradeció su asistencia a la sesión al Ingeniero Janitzio Durán Ortégón, Titular de la Unidad de Planeación en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), quien acudió a solicitud expresa del Conapred, en razón de fue integrante de la delegación mexicana que asistió a Ginebra, Suiza el 14 y 15 de febrero pasados, para presentar los informes periódicos ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), por el compromiso y responsabilidad de la CDI en esa materia.

Sin más comentarios, precedió a atender el siguiente punto del orden del día.

4.- Lectura, y en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo 2011 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/4/2011), celebrada el 29 de noviembre del 2011.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** solicitó la dispensa de la lectura del acta referida y comentó que se recibieron e incorporaron observaciones de parte del Licenciado Guillermo Motta Avilés de la Secretaría de la Función Pública, y del Licenciado Misael del Olmo Espinosa, del Instituto Nacional de las Mujeres. Preguntó si alguien más tenía comentarios sobre el acta mencionada.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/4/2011, celebrada el pasado 29 de noviembre.

5.- Recomendaciones a México del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que México se adhirió a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD) en 1975; y que desde 1976 ha presentado informes periódicos respecto a las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que haya adoptado y que sirvan para hacer efectivas las disposiciones de la Convención. Señaló que los días 14 y 15 de febrero de 2012 tuvo lugar la sustentación del Informe Consolidado 16° y 17° del Gobierno de México ante el CERD, en el Palacio de las Naciones, en Suiza. Al examen acudieron diversas instituciones en representación del Estado mexicano; con la SRE, Conapred y la CDI como cabezas de la Delegación.

Informó que el pasado 12 de marzo, el Comité emitió sus Observaciones Finales a México en relación a la última sustentación, mismas que fueron enviadas con los anexos de la convocatoria de esta sesión de trabajo.

Expresó que el Comité reconoció a México un cambio de disposición como nación, por reconocer la problemática nacional respecto de la situación racial, ya que en los últimos años se han establecido diversas convenciones y, en algunos casos, mecanismos de seguimiento a tratados internacionales.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial felicitó al Estado parte por la entrada en vigor de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en materia de amparo, proceso penal y acciones colectivas y por elevar a rango constitucional los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Estado parte, incluida la Convención; permitiendo así su aplicación directa, tomando en cuenta que aún falta legislación secundaria para implementar de lleno dicha reforma en materia de Derechos. No obstante, solicitó la incorporación de datos estadísticos sobre personas indígenas y afrodescendientes en los censos de la población y señaló la necesidad de continuar con la armonización legislativa y de fortalecer, con acciones concretas, la institucionalidad de la Administración Pública Federal (APF) en contra de la discriminación racial ya que esta población se ve impactada sobre todo en el acceso a derechos sociales y civiles.

Asimismo, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que en el año 2015 México tendrá que comparecer nuevamente y reportar los avances en el cumplimiento de las recomendaciones. En algunos casos, el avance de su cumplimiento debe ser reportado en el plazo de un año.

Con objeto de poder dar seguimiento a una agenda interinstitucional, el Consejo propuso la creación de un grupo de trabajo dirigido conjuntamente entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la CDI y el Consejo. Este grupo convocaría a los poderes ejecutivo, judicial y legislativo, intentando involucrar a los tres niveles de gobierno.

El **Ingeniero Janitzio Durán Ortegón** agradeció la invitación para participar en la Junta de Gobierno del Conapred, y comentó sus impresiones respecto de la sustentación de los informes de México ante el CERD en Suiza. Señaló que la visita a la ONU fue productiva para el Estado mexicano, y especialmente para la CDI, por la referencia a los pueblos indígenas y afrodescendientes, lo que hace que gran parte de las recomendaciones del Comité, giren e torno de la CDI.

Señaló que una de sus preocupaciones respecto a los derechos básicos de los pueblos y comunidades indígenas, específicamente sobre el derecho a ser consultados, es que algunas decisiones sobre acciones públicas en lugar de beneficiarlos, los han afectado. Por lo anterior, el tema de las consultas debe ser obligatoriamente respetado en nuestro país, debido a que los tratados internacionales en materia de derechos humanos a que se adhiere México, tienen rango constitucional.

Ejemplificó lo anterior con el caso de la comunidad michoacana de Cherán, respecto de la decisión de esa comunidad de no elegir representantes a través del sistema partidos políticos, sino a través del sistema de usos y costumbres.

En este caso, la comunidad ejerció su derecho a la consulta, sin embargo, primero las autoridades estatales no lo permitieron, ya que no existía una ley secundaria que lo soportara legalmente. Posteriormente, el Tribunal Estatal Electoral instruyó que hubiera un proceso de consulta, y que los resultados fueran respetados por las autoridades estatales.

Comentó que al CERD le llamó la atención el caso mencionado, ya que se pensaba que ese derecho podía hacerse valer sólo a través de una Ley General de Consulta, pero quedó claro que ese derecho podía invocarse en apego al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y que resulta obligatorio para México.

Asimismo, el **Ingeniero Janitzio Durán Ortegón** expresó que en el tema de acceso a la justicia no fue bien visto debido a que persisten problemas en el debido proceso y las personas indígenas en muchos casos no cuentan con intérpretes. Señaló que las recomendaciones que hace el CERD se reciben positivamente en México, y subrayó que desde su perspectiva, la posición activa de nuestra nación fue bien vista por ser autocrítica, ya que en mucho tiempo estos temas fueron invisibilizados.

Compartió que las recomendaciones para México podrán ser atendidas en su mayoría, ya que actualmente se tienen avances en algunas de éstas, y a raíz de la sustentación, algunos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han tenido acercamientos con la CDI y el INALI, para trabajar en esos mecanismos que seguramente se van a atender, y si el Estado no está preparado para hacerlo, tendrán repercusiones.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** enlistó algunas de las preocupaciones del Comité, como el fortalecimiento institucional de la APF, y el del Conapred, y abundó sobre algunas de éstas:

- En relación a la existencia de datos que permitan la implementación de una estrategia para garantizar la atención de salud a mujeres indígenas y Afrodescendientes. Durante el ejercicio de sustentación fue evidente que este tipo de datos nos es registrado por el sistema de salud en México.
- El problema más complicado de atender es la necesidad de una armonización legislativa en los congresos locales, ya que a pesar de que las obligaciones en el cumplimiento de los tratados internacionales y de la Convención corresponden a los tres poderes, a través de los tres órdenes de gobierno, muchas legislaciones estatales aún no las incorporan.
- Sobre la desigualdad y la pobreza y su relación con la inseguridad y el respeto a los derechos humanos, aunque no fue un tema específico de la Convención, se señaló que los grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad, son más propensos a la violencia y a la violación de sus derechos humanos.

En este sentido, señaló que se debe tener en cuenta que, aunque México es parte de varios tratados internacionales con rango constitucional, para la mayoría no se cuenta con mecanismos de seguimiento (excepto dos: la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes), lo cual propicia que no estén definidas las obligaciones directas para cada institución respecto de lo que establecen en estos instrumentos.

Por lo anterior, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** propuso, a nombre del Conapred, la creación de un grupo de trabajo para dar seguimiento a las recomendaciones del Comité, cuyo objetivo sería constituir un ámbito para que los distintos poderes y órdenes de gobierno unan esfuerzos y diseñen estrategias comunes que permitan dar respuesta a las obligaciones del Estado mexicano ante el CERD, mediante la evaluación e implementación de políticas públicas transversales, integrales y coherentes.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó en qué consiste el seguimiento, ya que ve recomendaciones aparentemente imposibles de cumplir, como las siguientes que textualmente señalan:

“El Comité urge al Estado parte a tomar las medidas necesarias para poner fin a la violencia en estricta vigilancia del respeto a los derechos humanos...”

Sin embargo dio lectura a otras recomendaciones más concretas, como leyó textualmente:

“...fortalecer las atribuciones y las capacidades del CONAPRED, a fin de que cuente con mayores elementos para combatir el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.”

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que hay una estrategia de la cual ya se tuvo una primera reunión con más de 20 instituciones, contando el Poder Judicial, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Congreso de la Unión.

Explicó que se trata de detallar cada una de las recomendaciones; saber quiénes son los responsables de su atención; definir una forma para enviar la información a donde corresponda, y tener un sistema para registrar los avances. Todo lo anterior en menos de 6 meses, para poder darle información a los congresos estatales, y a las secretarías involucradas.

Recalcó que se tiene que proponer un mecanismo para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, ya que implica a casi todas las dependencias de la APF.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** preguntó cómo se integraría el grupo de trabajo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que se integraría por las 35 dependencias a las que se les hizo una solicitud expresa para reportar la información que solicitó el CERD.

Asimismo aprovechó para informarle a las y los presentes que se les haría llegar, tanto la invitación al grupo de trabajo, como la solicitud de información para el cumplimiento del proceso de seguimiento. Sin más comentarios se pasó al siguiente punto del orden del día.

6.- Información sobre el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que en junio del 2011 se había aprobado el convenio 189 sobre Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Sobre este convenio señaló que desde la STPS se estaba haciendo una consulta con las dependencias de la APF, gobiernos locales, empresas de trabajadoras, y organizaciones de la sociedad civil que atienden el tema, y lo que está pendiente es

enviarlo al Senado de la República para su ratificación con el propósito de que adquiriera rango constitucional.

La **Maestra Mónica Villela Grobet** señaló que votaron a favor del convenio los sindicatos y el gobierno federal, pero los empleadores no dieron voto a favor, y eso repercutió en que se tiene que hacer una consulta promovida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la cual tiene que ver con los actores antes mencionados.

Señaló que este convenio establecía los derechos laborales de los y las trabajadoras domésticas, y destacó que por primera vez se nombraban a hombres y mujeres dentro de un convenio internacional de derechos humanos.

Informó que se están haciendo foros y consultas en donde participa la STPS y el Conapred, sobre el tema de trabajadoras domésticas, y sobre la posición que tomará la Administración Pública Federal cuando sea ratificado el Convenio.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** solicitó información sobre los empleadores de trabajadoras domésticas, y sobre el porqué no votaron a favor.

La **Maestra Mónica Villela Grobet** señaló que se tienen las listas de las personas que asistieron a las reuniones de la OIT, así como la tarjeta informativa que se generó de esas reuniones, y se comprometió a hacerlas llegar a la Junta de Gobierno por medio del Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si la Asamblea Consultiva podía contribuir en algo.

La **Maestra Mónica Villela Grobet** manifestó que sería de mucha utilidad difundir entre las y los integrantes de la Junta de Gobierno la tarjeta informativa de esa reunión.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que en el marco de la OIT cada país tiene 4 votos, 2 del gobierno federal, 1 de los empleadores y 1 de las trabajadoras y señaló que en esta materia la desventaja era que las trabajadoras no tenían su propia representación, es decir, al no estar sindicalizadas, por lo que fueron representadas por la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), o la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Cabe señalar que durante varias legislaturas se ha impulsado la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) sobre trabajo doméstico y no se ha aprobado. A este sector de la población no se le reconocen sus derechos laborales, a diferencia de muchos países de Latinoamérica.

El **Doctor Pablo Antonio Kuri Morales** señaló que, específicamente respecto al tema de salud, las trabajadoras que así lo deseaban se podían inscribir al Seguro Popular, aunque esto no las protegía laboralmente con prestaciones ni garantías laborales.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que desafortunadamente ya se terminó la actual legislatura y que quedaba pendiente la ratificación del Convenio 189 de la OIT así como la reforma laboral.

Sin más comentarios, se pasó al siguiente orden del día.

7.- Información sobre asuntos en proceso.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó sobre algunos asuntos en proceso que se están llevando a cabo desde el Consejo.

- Proceso de Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)

Informó que en el Senado de la República habían varias iniciativas de reforma a la Ley, de las cuales una de éstas contenía mejoras al procedimiento de queja y reclamación, sobre todo en lo que se refiere al caso de particulares; a las atribuciones del Consejo; a la conformación de la Junta de Gobierno y la Asamblea Consultiva; a la definición de la o el titular del Conapred. Dicha reforma se encuentra en la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. Se sabe que cuenta con consenso de los senadores de diversos partidos, y es posible que la siguiente semana sea aprobada en el Senado de la República y enviada a la Cámara de Diputados.

Señaló que en la Cámara de Diputados hay otra reforma que se contrapone ligeramente a la iniciativa mencionada, en la cual, además de que el proceso de elección de la o el titular del Conapred sería por mayoría de votos en la Cámara de Diputados, tipifica del delito de discriminación en el Código Penal Federal.

Informó que existe la posibilidad que antes de que termine el actual periodo ordinario de sesiones, se modifique la Ley.

- Presentación de los resultados específicos de la Encuesta Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (ENADIS).
 - ENADIS Personas con Discapacidad, se presentó conjuntamente con el Maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Salud;

-
- ENADIS Personas Migrantes, se presentó conjuntamente con el Licenciado Gustavo Mohar Betancourt, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación;
 - ENADIS Mujeres, se presentó en conjunto con Rocío García Gaytán, Titular del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Señaló que próximamente se publicarían las ENADIS con resultados específicos por Zonas Metropolitanas y Regiones del País, y de Diversidad Religiosa y Pueblos Indígenas.

- Estudio de Diagnóstico sobre Discriminación en México (Diagnóstico),

Señaló que este proyecto ya había concluido. Reiteró que el Conapred solicitó al Centro de Investigación y Desarrollo Económicas (CIDE) la realización de este estudio, mismo que se ha debatido en las sesiones de Asamblea Consultiva. Señaló que en la creación del Diagnóstico participaron tanto organizaciones de la sociedad civil, como académicos, empresas privadas y funcionarios públicos.

Asimismo informó que en los próximos meses se empezaría a trabajar en la difusión de los resultados de éste, y que la Asamblea Consultiva se planteó presentar dicho Diagnóstico a las y los candidatos presidenciales.

- Sobre el Índice de Medición de la Discriminación

Señaló que es un trabajo similar al Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informó que se está trabajando con un grupo de especialistas, quienes junto con el doctor Rodolfo de la Torre García, esperan tener un primer resultado para finales del 2012, con el propósito de tener una plataforma para poder comparar datos duros, y sentar una base para los años siguientes.

- Red de Investigación sobre la Discriminación en México (RINDIS),

Informó que esta Red se estaba impulsando desde el Consejo; es coordinada por el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, así como por investigadoras e investigadores con reconocidas trayectorias en materia de derechos humanos, y que además se sumaron integrantes de la propia Asamblea Consultiva.

Mencionó que hasta la fecha son más de 40 integrantes, y que se espera que la Red se fortalezca en el transcurso del 2012.

-
- Campaña de Difusión del Conapred

Informó que en diciembre y enero pasados, se concluyó la campaña sobre racismo, que contó con un video; hasta el momento cuenta con 2 millones y medio de visitas, además de haber sido presentado en varios países de Latinoamérica.

Como último tema de los asuntos en proceso, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que durante la Segunda Sesión Ordinaria 2011 de la Junta de Gobierno, celebrada el pasado 2 de junio, se solicitó -mediante acuerdo 21/2011- la aprobación para iniciar gestiones para recibir recursos de la Unión Europea (UE)

Señaló que la UE entregó esos recursos a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) quien los recibió para entregarlos al Conapred, pero debido a las complicaciones de la normatividad hacendaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para hacer la transferencia de recursos, no fue posible continuar con el proceso. Por ese motivo se decidió renunciar a recibir esos recursos, ya que recibirlos quedando tan poco tiempo para ejercerlos, significaba más un riesgo que una oportunidad.

Por las razones señaladas, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica solicitó a la Junta de Gobierno la derogación de los acuerdos 21/2011 y 31/2011, referentes a la aprobación de las gestiones con la UE para recibir los recursos señalados.

El **Licenciado Luis Perelman Javnoson** preguntó si se tendrían que hacer las gestiones para devolver esos recursos.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** indicó que, debido a que el recurso no ingresó al Conapred por la falta de definiciones de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Conapred no tiene que hacer gestión alguna, sino más bien la institución encargada de las devoluciones correspondientes es la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Preguntó a las y los asistentes si aprobaban las derogaciones señaladas.

Acuerdo 1/2012. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la derogación de los acuerdos 21/2011 y 31/2011 referentes a las gestiones con la Unión Europea (UE), y la suscripción del contrato de subvención para recibir recursos.

8.- Proyectos de Acuerdo:

8.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la propuesta de adecuación al Programa Operativo Anual y Presupuesto 2012 del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que el año pasado se presentó la propuesta de Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto para el año 2012 por 206 millones de pesos, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno. En esas condiciones el presupuesto fue enviado a la Secretaría de Gobernación para que se incorporara en su presupuesto general, y ésta lo envió a la Cámara de Diputados, quienes decidieron recortar casi un 40%, en relación con lo solicitado y autorizado inicialmente. Informó que debido a lo anterior se tuvieron que hacer las adecuaciones al POA, para adaptarlo únicamente a 119 millones de pesos.

En este sentido, expresó que para el año 2012 existen 6 retos muy claros para el Conapred, y enunció cada uno de éstos:

- Ampliar la cobertura a nivel nacional en coordinación con instituciones públicas con estrategias creativas, ya que aunque se trata de centrar la mayoría de las acciones en el interior de la República, el no tener delegaciones estatales ni regionales, aunado a la pequeña estructura orgánica del Consejo, impacta directamente en que las personas no puedan acceder al derecho de la no discriminación.
- Contribuir a la comprensión de la importancia de la igualdad para la vida democrática y para la cohesión social.
- Generar más y mejores herramientas para construir la igualdad en el ámbito legislativo, las políticas públicas, la generación de información, la mejora institucional y la cultura social.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de No Discriminación, teniendo en cuenta que se tienen al menos 54 tratados internacionales en materia de no discriminación.
- Crecer y fortalecer el marco normativo y la institucionalidad del Conapred con el propósito de que el Gobierno Federal tenga mejores herramientas, y la ciudadanía mejores oportunidades para la protección, defensa y garantía del derecho a la No Discriminación.
- Concluir adecuadamente la actual administración, dejando al Consejo sin conflictos institucionales y con procesos consolidados, entre éstos, el diseño del Servicio Profesional de Carrera a cargo de la Subdirección de Recursos Humanos del Consejo, y sobre el cual, se podría aprovechar el *expertise* del Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva.

Asimismo, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** mencionó las 5 líneas estratégicas que el Conapred se planteó para el 2012:

- La primera línea se refiere a fortalecer al Conapred para reforzar el cumplimiento del mandato institucional y la respuesta a la ciudadanía. En este sentido proporcionó algunos datos, señalando que del 2009 al 2010 aumentó un 70% la recepción de quejas y reclamaciones, del 2011 al 2012 un 11% adicional. Adicionalmente informó que en comparación del primer trimestre del 2011, con el primer trimestre del 2012 se incrementó en un 100%. Agregó que muchos de los casos que están ingresando, tienen

características estructurales que requieren mayor utilización del personal del Consejo.

Reiteró que se cuenta con una limitada estructura orgánica, pero que el personal que actualmente colabora en el Consejo es muy eficiente. Asimismo señaló que se están haciendo diversos procesos con instituciones, y dio la palabra a la Maestra Hilda Téllez Lino para señalar algunos de ellos.

La **Maestra Hilda Téllez Lino** informó que se realizó un convenio de conciliación con la Dirección General de Servicios Educativos del Distrito Federal con el propósito de que, a partir del nuevo ciclo escolar, todas las escuelas particulares incluyan una cláusula de no discriminación en sus contratos educativos.

Asimismo señaló que desde el 2008, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y el Conapred, estaban trabajando conjuntamente en la creación de lineamientos para evitar que las líneas aéreas aplicaran criterios discriminatorios, la mayoría de los casos contra personas con discapacidad.

- La segunda línea se refiere a brindar herramientas para el conocimiento y la prevención de la discriminación a instituciones públicas y civiles;
- La tercera, es sobre intervenir en procesos y situaciones emblemáticas, colectivas y sistemáticas de discriminación, de los cuales se ha trabajado con población indígena y afrodescendiente, con trabajadoras del hogar, con la comunidad de la diversidad sexual.
- La cuarta línea busca promover una corriente social, plural y diversa, para impulsar la agenda de la no discriminación y
- La última línea se refiere a confrontar la normalización de la discriminación y promover la cultura de la igualdad.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** adicionalmente informó que las acciones de cada línea de trabajo definidas en la primera versión del POA 2012 por un monto de 206 millones de pesos, tuvieron que sufrir alguna disminución.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** señaló que, a pesar de la disminución de acciones, se cuidó mantener las estratégicas, como la propuesta de realizar una serie de televisión conjuntamente con el Canal 11, respecto de la Colección de los Cuentos Kipatla.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó sobre los impactos u omisiones que se tendrán a causa de la falta de recursos:

- Reducción del proyecto de Índice de Medición de la Discriminación.
- Cancelación de proyectos de investigación.

-
- Falta de atención de quejas y reclamaciones presentadas por la ciudadanía ante casos de discriminación.
 - Rezago en la sistematización de los expedientes de queja y reclamaciones 2004-2010.
 - Prestación centralizada de servicios en razón de la falta de cobertura nacional del Consejo.
 - Imposibilidad de alcanzar meta esperada en los siguientes programas:
 - Institución Comprometida con la Inclusión (ICI).
 - Cuentos Infantiles en Bibliotecas de Aula.
 - Programa de Educación Virtual “Conéctate”.
 - Programa de Comunicación Social.
 - Dificultad mayor para la implementación del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
 - Disminución del cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de grupos de población.
 - Cierre de gestión sin capacidades institucionales adecuadas para asumir su mandato legal y de responder al contexto (falta de modificación de estructura orgánica).
 - Aumento de pasivos y demandas laborales.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** recordó algunos sucesos trascendentes en el proceso que llevó a la disminución presupuestal, de 207 millones de pesos iniciales, a solo 119 millones. Expresó que una de sus conclusiones fue que a pesar que la Junta de Gobierno aprueba los proyectos de presupuesto -cada año- para el Conapred, en realidad carece de facultades que puedan incidir realmente en el apoyo para el Consejo.

Señaló que no tiene sentido que la Junta de Gobierno apruebe un anteproyecto de presupuesto para el Conapred, si la SEGOB puede modificarlo libremente sin consenso con la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Rafael Huerta Sánchez** señaló que, como lo había mencionado el Licenciado Raúl Ayala Cabrera en la sesión anterior, cada dependencia contaba con un techo presupuestal, y a pesar del recorte presupuestal que sufrió la SEGOB a nivel de sector, el Conapred fue uno de los pocos órganos desconcentrados que tuvieron un aumento en el presupuesto.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si alguna o alguno de los presentes tenía alguna propuesta específica con miras a que en el 2013, no ocurran las mismas disminuciones que han sido características a los presupuestos aprobados por la Junta de Gobierno para el Consejo.

Señaló que percibe que el Conapred no ocupa un lugar en las prioridades de la SEGOB, y comentó que, en primera instancia se había propuesto en 2011 un aumento salarial para el personal del Consejo, y que había sido el Licenciado

Raúl Ayala Cabrera quien propuso que, en lugar de éste, se pensara en algo integral, como la solicitud de un aumento presupuestal general para incrementar, inclusive, la estructura orgánica del Consejo.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés**, recomendó que, toda vez que el Conapred está sectorizado a la SEGOB, se intentara estrechar la coordinación con esa dependencia, específicamente con el Licenciado Ernesto González Cancino, Oficial Mayor, previendo que para el ejercicio 2013, se mejorara la comunicación sobre este proceso y se pudiera obtener un mejor presupuesto.

Recordó que, según datos informados por el Licenciado Raúl Ayala Cabrera en la sesión anterior, en la SEGOB se solicitaron 34 mil 500 millones de pesos para el año 2012, pero sólo les asignaron 16 mil millones, y aunque tuvieron ese recorte tan importante, al CONAPRED no sólo se le regularizó, sino que se le aumentó aproximadamente un 20% respecto del año anterior.

Reconoció que las necesidades presupuestales son muchas y calificó de positivo el aumento del 20% para el Consejo respecto del año anterior, ya que sienta un precedente y mejora las posibilidades para tener un aumento sustancialmente mayor para el 2013.

Exhortó prevenir los tiempos para hacer las gestiones para solicitar el presupuesto, ya que, desde su perspectiva se han hecho gestiones algo tardías, por lo que recomendó iniciar los acercamientos desde abril o mayo.

El **Licenciado Luis Perelman Javnoson** preguntó si a raíz de las elecciones presidenciales que están en puerta, el presupuesto para el 2013 se tendrá que negociar con la administración saliente, o más bien con la administración entrante.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** señaló que el presupuesto se debe negociar con la administración actual.

El **Licenciado Rafael Huerta Sánchez** señaló que el presupuesto del 2013, por ser año electoral, se presenta hasta diciembre, y en realidad se va a negociar con el equipo de transición también. Puntualizó que el presupuesto original aprobado en 2011 para el Consejo fue de 96 millones de pesos y al final se le asignaron 102 millones de pesos. Subrayó que la SEGOB impulsó para que se retribuyera ese dinero, e inclusive, que se asignara más.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que la reunión parecía dividida en dos partes. Una (las instituciones) justificando la reducción presupuestal al Conapred, y la otra (la Asamblea Consultiva) solicitando que las cosas no sigan sucediendo de la misma forma año con año.

Informó que a partir de una severa reducción presupuestal al Conapred, comenzó a percibir que las decisiones presupuestales eran unilaterales. Sin embargo, propuso a las y los presentes buscar un equilibrio entre ambas posturas con objeto de fortalecer al Conapred.

El **Licenciado Rafael Huerta Sánchez** recomendó intentar que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, gestionara una

ampliación presupuestal etiquetada para el tema de no discriminación, con miras a asegurar recursos, lo que tendría que ser respetado por la SHCP.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que desde sus inicios como Titular del Conapred, buscó el acercamiento con la mayoría de las y los Secretarios de Estado, y sus respectivas Oficialías Mayores; con las y los integrantes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, y con Senadores y Diputados de todos los grupos parlamentarios.

Sin embargo, expresó que el acercamiento con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue muy difícil, y no por parte del Consejo. Señaló además que la sectorización hace difícil el poder negociar directamente el presupuesto en el Congreso, a diferencia del INMUJERES o la CDI. Reflexionó sobre el estar sectorizados a SEGOB, ya que el tener “autonomía” de gestión funciona bien, pero el tener “dependencia” presupuestaria, ha resultado contraproducente.

Respecto del tema de la aprobación del Doctor Alejandro Poiré Romero, Secretario de Gobernación, al Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, dijo que tiene más desventajas que ventajas, ya que las gestiones para la aprobación de este programa sexenal comenzaron desde el año 2008, y ahora solo quedaban unos meses para su aplicación. Sin embargo, se está dando cumplimiento a las acciones que de éste se desprenden.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, de los 119 millones de pesos asignados al Consejo, más del 10% serán para el pago de renta de edificio, estacionamiento y equipo. Asimismo señaló que por esta razón se estaba valorando la permanencia en el edificio.

Dijo que el costeo anual de la estructura vigente asciende los 42 millones de pesos; los pagos por materiales y suministros los 3 millones de pesos; y los servicios generales en su totalidad (entre los que se encuentra la renta del inmueble y el pago a prestadores de servicios profesionales), ascienden a 39 millones de pesos.

Señaló que, afortunadamente se han estado haciendo las gestiones para que éstos últimos, se incorporen al capítulo 1000 por concepto de honorarios, lo que les dará mayor certeza laboral, y menor carga de trámites administrativos.

Por todo lo anterior, el monto para atender las líneas estratégicas del PNPED, es de 34 millones de pesos.

El **Licenciado Luis Perelman Javnoson** preguntó si se había intentado implementar acciones conjuntas con otras instancias.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que ésa es la forma de trabajar que ha implementado el Conapred desde el 2010, como la producción a costo compartido con el Canal 22, o las reimpresiones de los Cuentos Kipatla conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública.

El **Licenciado Rafael Huerta Sánchez** señaló que, justamente por esos días, la SEGOB acababa de inaugurar el Canal 30 (XHOPMA) de la zona

metropolitana del Valle de México, lo cual abría una oportunidad para pensar en algún proyecto conjuntamente con ellos.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció los comentarios de todas y todos, y preguntó si había alguna otra pregunta, comentario o sugerencia. Sin comentarios adicionales, se aprobó la propuesta de modificación al Programa Operativo Anual y Presupuesto 2012 del Conapred.

Acuerdo 2/2012. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la propuesta de adecuación al Programa Operativo Anual y Presupuesto 2012 del Conapred.

8.2.- Proyecto de Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba el Informe anual de actividades 2011 de la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que de acuerdo a la LFPED, se estipula la elaboración de un informe anual para cada órgano colegiado (Junta de Gobierno y Asamblea Consultiva), y otro informe anual Institucional. Sin embargo, se mostró confiado en que, a partir de la posible aprobación a las reformas de la LFPED, se podrían consolidar los tres informes en uno solo. Sin más comentarios.

Acuerdo 3/2012. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe anual de actividades 2011 de la Junta de Gobierno.

9.- Presentación del Informe Anual de actividades 2011 de la Asamblea Consultiva.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que al igual que el informe anual de la Junta de Gobierno, la Asamblea Consultiva debe presentar anualmente un informe a la Junta de Gobierno. Asimismo informó que este documento cuenta con las aportaciones realizadas tanto por el Doctor Mauricio Merino Huerta, como por el Licenciado Luis Perelman Javnoson, ambos integrantes de la Asamblea Consultiva.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** aprovechó la ocasión para felicitar a María Susana Scherer Ibarra, porque a partir de su encargo como enlace institucional entre los Órganos Colegiados con el Conapred, ha mostrado magníficos resultados, y se ha visto una gran disposición.

Sin más comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno se dieron por enterados del Informe anual 2011 de la Asamblea Consultiva.

10.- Información de las afectaciones presupuestales realizadas en el cuarto trimestre de 2011.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que el Conapred envía para el conocimiento de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, las afectaciones presupuestales correspondientes a cada trimestre del año.

Por lo anterior, informó que se entregaron las afectaciones presupuestales correspondientes al 4to trimestre de 2011, y preguntó si había algún comentario o duda al respecto. Sin comentarios las y los integrantes de la Junta de Gobierno se dieron por enterados de las afectaciones presupuestales.

11.- Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII al XI del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 12 de Julio de 2010.

11.1.- Informe de verificación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), del cuarto trimestre de 2011.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que se envió el informe en materia de control interno del Conapred para reportar los avances, toda vez que es un punto permanente para presentarse en las sesiones de la Junta de Gobierno, en sustitución del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI).

El **Licenciado José Antonio Silva Peñuñuri** solicitó que se agendara una reunión con personal del Conapred con el propósito de concluir dos pendientes que se señalan en el informe entregado a la Junta de Gobierno, específicamente los elementos 2.1.b y 3.1.b, correspondientes a la actualización de los formatos del llenado del perfil y descripción de puestos.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** estuvo de acuerdo con la propuesta expresada por el Titular del Órgano de Control Interno del Consejo para finiquitar los pendientes del 2011.

En otro tema, informó que la mayoría de las instituciones se encontraban en proceso de rendición de cuentas, con miras al cambio de administración. Señaló que los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012, señalan en sus numerales 16.1 y 16.2 lo siguiente:

“**16.2** Las dependencias y entidades que cuenten con Comité de Control y Desempeño Institucional, incluirán en el orden del día de las sesiones, los reportes de avance de las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.”

Por lo anterior, y tomando en cuenta que en el Conapred se decidió que los temas que debería conocer el COCODI fueran incluidos en las sesiones de la Junta de Gobierno, solicitó que se integrara el avance del informe de rendición de cuentas -en sus diferentes etapas-, como un punto permanente para ser analizado en las sesiones de trabajo de la propia Junta.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, efectivamente, se incorporaría el punto solicitado por el Licenciado Guillermo Motta Avilés en todas las sesiones ordinarias del 2012 de la Junta de Gobierno. Sin más comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

12.- Asuntos Generales.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que se estaba entregando el seguimiento de los acuerdos y asuntos en proceso de la Junta de Gobierno. Asimismo entregó una relación de las próximas actividades del Consejo hasta el mayo 24.

Solicitó que se entregaran a las y los asistentes, las últimas publicaciones del Conapred:

- ENADIS Personas con Discapacidad;
- ENADIS Personas Migrantes;
- ENADIS Regiones geográficas y zonas metropolitanas;
- Un vaquero cruza la frontera en silencio; y
- Escritos sin D.

El **Licenciado Luis Perelman Javnoson**, agradeció la asistencia del Doctor Pablo Antonio Kuri Morales, y le expresó que el año pasado, el Conapred emitió un comunicado dirigido a la Secretaría de Salud, solicitando que se atendiera la Resolución por Disposición dirigida, tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), sobre el reconocimiento de derechos para parejas del mismo sexo, por lo que solicitó, que en caso de estar a su alcance, impulsara ese tema.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que esa misma solicitud, la había planteado directamente al Maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Salud, buscando que se comentara en el seno del Comité Nacional de Salud, ya que el tema beneficiaría a distintos institutos de Seguridad Social en el país.

Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de trabajo 2012 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las diecinueve horas y quince minutos del veintidós de marzo de dos mil doce, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes



LICENCIADO RICARDO ANTONIO
BUCIO MÚJICA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

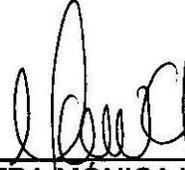


LICENCIADA SONIA RIO FREIJE
SECRETARIA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



DOCTOR PABLO ANTONIO KURI
MORALES
SECRETARÍA DE SALUD



MAESTRA MÓNICA VILLELA GROBET
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL



DOCTOR VICENTE FREGOSO REGLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DOCTOR ELISEO ROSALES ÁVALOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



LICENCIADO RAFAEL AGUSTÍN HUERTA SANCHEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



DOCTOR MAURICIO MERINO
HUERTA



ACTUARIO ROY CAMPOS ESQUERRA



LICENCIADO LUIS PERELMAN JAVNOSON

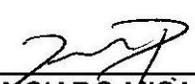


LICENCIADO FRANCISCO JAVIER
RANGEL GONZÁLEZ

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



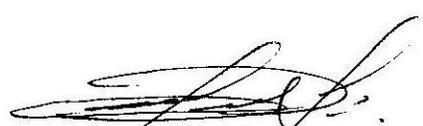
INGENIERO JANITZIO DURÁN ORTEGÓN
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



LICENCIADO MISAEL DEL OLMO
DELGADO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



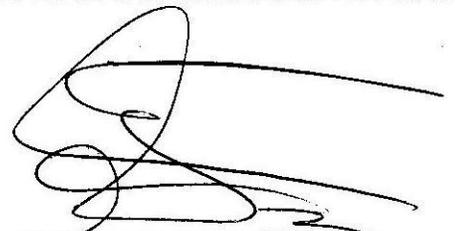
LICENCIADA ADRIANA LOIZA GARZÓN
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



PSICOLOGO ROBERTO GARCÍA
SALGADO
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD



LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SILVA
PEÑUÑURI
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
GONAPRED



LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CONTADOR MIGUEL ANGEL OJEDA
RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE TESORERÍA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DOCTOR ALEJANDRO MARÍN GUERRA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES